

## ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las ocho horas con doce minutos del día 23 de junio de 2022, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia.

### Orden del Día:

#### 1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

L.A. Mario Garza Escobosa

Secretario Municipal y del Ayuntamiento (Presidente del Comité)

C.P. y M.I. Erika Ruiz Hernández

Directora Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)

Mtra. María de Lourdes López Salas

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Secretaria del Comité)

#### 2.- Declaración del Quórum.



Para dar inicio a la presente sesión se declara el quórum suficiente y legal.

#### 3.- Acuerdos de insubsistencia del Acuerdo de Improcedencia número CT/APM-19-22/DI/01/135-15722/2022

La Secretaría del Comité, después de dar lectura a la resolución emitida por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Recurso de Revisión No. RR/DP/09/22 notificada a este Sujeto Obligado a través del sistema de gestión de medios de impugnación el día 21 de junio de 2022, donde resuelve:

Se revoca la Respuesta otorgada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, por conducto de la Unidad de Transparencia en términos de lo manifestado en el considerando CUARTO de la resolución en mención, donde se ordena a este Sujeto Obligado para que se "Deje insubsistente el Acuerdo de Improcedencia, con número CMT/APM-19-22/DI/01/135-15722/2022 de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós"

Por lo cual y con fundamento en el artículo, 83 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan; dejar sin efectos el Acuerdo de Improcedencia antes mencionado para dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución emitida por el IDAIP.



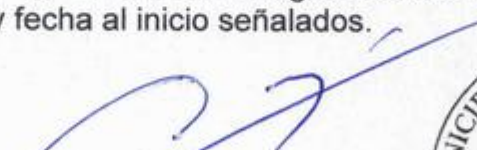
CMT/2019-2022/06-2022

#### 4.- Asuntos generales.


Sin asuntos generales que tratar.

#### 5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintidós se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.

  
**L.A. Mario Garza Escobosa**  
**Secretario Municipal y del Ayuntamiento**  
**(Presidente del Comité)**



  
**Mtra. María de Lourdes López Salas**  
**Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal**  
**(Secretaria del Comité)**

  
**C.P. y M.I. Erika Ruiz Hernández**  
**Directora Municipal de Administración y Finanzas**  
**(Vocal del Comité)**